



0000001

ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P02716

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

ab

AUMENTO DE CAPITAL Y

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CIA. LTDA.**

CUANTIA: \$30.000

DI 3 COPIAS.

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
15 República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de octubre de
16 dos mil catorce, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
17 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen el señor
18 CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO, en su calidad de Gerente
19 y por lo tanto representante legal de CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA
20 CÍA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se
21 adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
22 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
23 Metropolitano, de ocupación empleado; legalmente capaz para
24 contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quien de
25 conocer doy fe porque me presento su respectiva cédula de
26 ciudadanía, y dice que eleve a escritura pública la minuta que
27 me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA
28 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

1 sírvase insertar una de la cual conste el siguiente aumento de
2 capital y reforma de estatutos sociales de la compañía CARLOS
3 SÁENZ LOGÍSTICA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
5 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el
6 señor CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO, en su calidad de
7 Gerente y por lo tanto representante legal de CARLOS SÁENZ
8 LOGÍSTICA CÍA. LTDA., conforme lo acredita con el
9 nombramiento debidamente certificado que se acompaña. El
10 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
11 casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
12 hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada
14 el nueve de junio del dos mil once ante el doctor GERMÁN FLOR
15 CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE, por licencia de su
16 titular doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó la
17 compañía denominada CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CIA. LTDA.,
18 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
19 Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.002978, de fecha seis de
20 julio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Quito, el once de julio del dos mil once, bajo el número
22 dos mil doscientos setenta y nueve (2279), Tomo ciento
23 cuarenta y dos (142).- **DOS.-** Mediante Acta de la Junta
24 General Universal de Socios de la compañía celebrada el viernes
25 tres de octubre del dos mil catorce, a las quince horas, se
26 resolvió, aumentar el capital social de la compañía de la cantidad
27 de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la
28 cantidad de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de



1 América, lo que supone un incremento de capital de
2 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la
3 forma detallada en dicha acta.- **TRES.**- En la misma acta
4 resolvió reformar los estatutos sociales conforme el texto de
5 dicho documento. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
6 **CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de
7 Gerente y por tanto Representante Legal de CARLOS SÁENZ
8 LOGÍSTICA CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta
9 General Universal Extraordinaria de la compañía procedo al
10 aumento de capital de la compañía en los siguientes términos:
11 **UNO.**- Se incrementa el capital social de la compañía de la
12 cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA (USD 1.000,00), a la cantidad de TREINTA Y UN MIL
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
15 31.000,00), lo que supone un incremento de capital de
16 TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (USD. 30.000,00), por lo que se emiten TREINTA MIL nuevas
18 participaciones sociales de un valor nominal de un (USD. 1,00)
19 de los Estados Unidos de América, **DOS.**- El incremento de
20 capital suscrito lo realizan todos los socios de la compañía a
21 prorrata de sus participaciones sociales; **TRES.**- El pago de las
22 nuevas participaciones sociales del aumento de capital se realiza
23 mediante la capitalización de una parte de las utilidades no
24 repartidas a los socios hasta el ejercicio fiscal dos mil trece,
25 debiendo estar representado tal aumento en los
26 correspondientes certificados de aportación emitidos de
27 conformidad con la ley y los estatutos sociales de la compañía,
28 certificados que deberán estar firmados por el Gerente y el

1 Presidente de la compañía, aclarando que el valor de cada
2 participación social sigue siendo de un dólar (USD. 1,00) de los
3 Estados Unidos de América.- **CUATRO.-** Con este incremento de
4 capital, el nuevo cuadro de integración de capital SUSCRITO y
5 PAGADO de la compañía es el siguiente que se encuentra
6 expresado en dólares de los Estados Unidos de América:

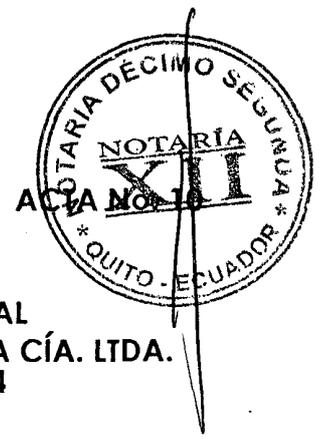
7 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	APORTE PARA EL INCREMENTO	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO	990,00	29.700,00	30.690,00	30.690
DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA	10,00	300,00	310,00	310
TOTALES		30.000,00	31.000,00	31.000

8 **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS**

9 **SOCIALES.-** El Artículo Noveno de los estatutos sociales dirá en
10 adelante: "Artículo Noveno.- Capital y participaciones.- EL capital
11 social de la compañía es de treinta y un mil dólares de los
12 Estados Unidos de América (USD. 31.000,00), divididos en
13 treinta y un mil participaciones sociales de un valor nominal de
14 un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una,
15 iguales, acumulativas e indivisibles, representadas por
16 certificados de aportación y emitidos de conformidad con la ley".

17 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
18 señor CARLOS ALBERTO SÁEZ ARELLANO, en su calidad de
19 Gerente de CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CIA. LTDA., declara bajo
20 juramento que el capital de la compañía se encuentra
21 correctamente integrado conforme consta en la contabilidad de
22 la compañía y los libros sociales que se encuentran a su cargo a
23 los cuales se remite y que se encuentran conformes con este



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes tres de octubre del año dos mil catorce, en las oficinas de CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CÍA. LTDA. en la parroquia El Inca, barrio La Luz, calle N51, número E15-67, intersección calle E15E, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, siendo las 15H00, se instala la sesión con la presencia de los Socios de la compañía CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CÍA. LTDA.; señor CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO, propietario de NOVECIENTAS NOVENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA, propietaria de diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Además se cuenta con la presencia de la señora LEYLA IRINA CHÁVEZ PALACIOS como Presidenta de la compañía. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y de manera unánime, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía; y,
2. Reforma de Estatutos sociales

La Junta la preside la señora LEYLA IRINA CHÁVEZ PALACIOS; y actúa como Secretario el señor CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratar cada uno de los puntos enunciados.

Primer Punto del Orden del Día.- Aumento De Capital De La Compañía.- La señora Presidenta toma la palabra y expone a los señores socios de la compañía como antecedente que en la Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía celebrada el día 28 de marzo del año en curso, se había resuelto en el tercer punto de orden del día la "Distribución de Utilidades", cuyo destino se había acordado en esta junta sería, repartirlas a los socios de acuerdo al porcentaje de aportación en la integración de capital. Considerando este antecedente y en atención a la necesidad de la compañía, explica a los socios la necesidad de realizar un aumento del capital social de la compañía para lo cual, solicita a los socios que para este aumento se considere no repartir las utilidades de los años anteriores, y que de ese valor se tome la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 30.000,00) para realizar el aumento de capital que requiere la compañía, por tanto, se mociona que se incremente el capital social de la compañía, de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.000,00) a la cantidad de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 31.000,00). La moción es aceptada por UNANIMIDAD por los socios de la compañía y se aprueba y autoriza al Gerente señor CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO para que proceda a suscribir la escritura pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.000,00) a la cantidad de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 31.000,00) de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

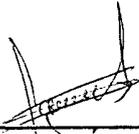
NOBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	APORTE PARA EL INCREMENTO	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
CARLOS ALBERTO SÁENZ ARELLANO	990,00	29.700,00	30.690,00	30.690
DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA	10,00	300,00	310,00	310
TOTALES		30.000,00	31.000,00	31.000

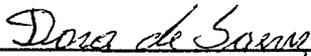
Segundo Punto del Orden del Día.- Reforma De Estatutos Sociales.-En función de lo resuelto en el punto anterior, y además por otras consideraciones, los socios también por UNANIMIDAD deciden reformar los estatutos sociales en los siguientes términos:

UNO.- El Artículo Noveno de los estatutos dirá en adelante: "Artículo Noveno.- Capital y participaciones.- EL capital social de la compañía es de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 31.000,00), divididos en treinta mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, representadas por certificados de aportación y emitidos de conformidad con la ley"

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, la señora Presidenta concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones y firman para constancia el señor Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.


 LEYLA IRINA CHÁVEZ PALACIOS
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 DORA BEATRIZ ARELLANO ZAMORA
 SOCIA


 CARLOS ALBERTO SAENZ ARELLANO
 SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000003

NUMERO RUC: 1792325323001
RAZON SOCIAL: CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2011 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 02/08/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: N51 Número: E15-67 Intersección: CALLE E15E Conjunto: EL CANTARO Oficina: CASA 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES TOMASITO
Telefono Trabajo: 022481280

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VARR090712

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 30/11/2012 10:49:54

Página 1 de 2



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792325323001
RAZON SOCIAL: CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: N51 Número: E15-67 Intersección: CALLE E1
Referencia: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES TOMASITO Conjunto: EL CANTARO Oficina: CASA 3 Telefono Trabajo:
022481280

COD. 29 NOV. 2012
SC08044

SERVICIOS TRIBUTARIOS
ORELLANA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
Art. 18 de la Ley Notarial, oyo te que la CUBA
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 2 OCT 2012

~~Dra. María de la Cruz Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VARR090712

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 30/11/2012 10:49:54

Quito D.M., a 12 de julio de 2011



Señor
Carlos Alberto Sáenz Arellano
Ciudad

0000004

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito doctor German Flor Cisneros el nueve de junio de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 2011.

Atentamente,


Leyla Irina Chávez Palacios
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente que antecede, Quito D.M., a 12 de julio de 2011.

Carlos Alberto Sáenz Arellano
CC. 170916736-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10771 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 26 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Paul Gaybor Seco
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 2 OCT 2011

NOTARIA
XII

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

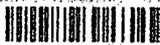
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170916736-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ ARELLANO
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LEVLA IRINA
CHAVEZ PALACIOS



0000005

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAENZ GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARELLANO DORA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-23

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CRE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0246 1709167363
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLIAPA
QUITO 3
CANTÓN PARRAGUIN ZONA

[Signature]
1, J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 2 de OCT 2014

NOTARIA
XII

~~Dña. Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 aumento de capital; asimismo declara bajo juramento que su
2 representada no mantiene obligaciones económicas pendientes
3 de pago con ninguna entidad del sector público ya sea a nivel
4 nacional, seccional, provincial, municipal, y especialmente
5 declara bajo juramento que no adeuda valor alguno al Instituto
6 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA SEXTA.-**

8000006

7 **ACEPTACIÓN.-** Los socios de la compañía, por así convenir a
8 los intereses de la empresa, aceptan el aumento de capital
9 realizado, así como la correspondiente reforma de los Estatutos
10 Sociales. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y**

11 **MARGINACIÓN.-** Se autoriza al Gerente de la compañía para
12 que de la presente escritura de aumento de capital, se sienta
13 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
14 Cantón Quito, referente a la constitución así como al margen de
15 la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

16 **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
17 acompaña como documentos habilitantes al presente
18 instrumento público, los siguientes UNO.- El acta de la Junta
19 General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía
20 celebrada el día viernes tres de octubre del año dos mil catorce
21 en la que se expresa el consentimiento unánime del capital
22 social y autorizan para que se proceda con el aumento de
23 capital; DOS.- Copia certificada de nombramiento de Gerente del
24 señor CARLOS ALBERTO SÁEZ ARELLANO. Usted señora Notaria
25 se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
26 legalidad de esta escritura pública.-" Firmado.- Doctora Magali
27 Guadalupe Ocejo Granda Matrícula Número diecisiete guion dos
28 mil diez guion ciento cuarenta Consejo de la Judicatura. Foro de

1 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
2 OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES,
3 LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
4 CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al
5 compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su
6 contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9

10 CARLOS ALBERTO SÁEZ ARELLANO

11 Gerente y Representante Legal de CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA
12 CÍA. LTDA.

13 C.C. 170916736-3

14
15

16
17

18
19

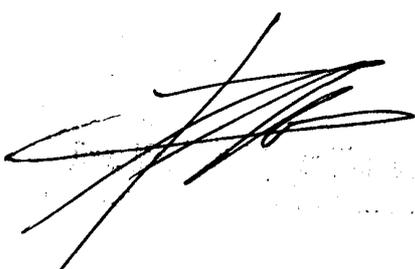
20
21

22 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
23 COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE
24 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
25 COMPAÑÍA CARLOS SÁENZ LOGÍSTICA CIA. LTDA., que
26 antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a
27 veinte y dos de octubre de dos mil catorce.-

28


D. ~~María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA







25261-



TRÁMITE NÚMERO: 70178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4793
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000007

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709167363	SAENZ ARELLANO CARLOS ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLOS SAENZ LOGISTICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito



Cuantía	30000,00
Capital	31000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2279 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000008

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARO

